

ENTRADA
02544 29.09.17
CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS

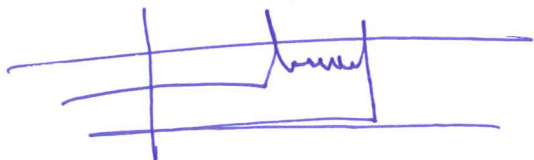
Al Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España

Teniendo conocimiento que, por acuerdo de las Juntas de Gobierno de más de dos Colegios de Arquitectos, ha sido presentada mi candidatura a las elecciones de Presidente de ese Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, para el periodo 2018-2021, convocadas mediante Acuerdo nº 17.071/PO.VII, adoptado por el Pleno de Consejeros del CSCAE, le comunico mi aceptación a ser candidato a Presidente.

Asimismo, le manifiesto que cumplo con el resto de las condiciones y requisitos exigidos por la Normativa Electoral: soy español, Arquitecto colegiado en el Colegio de Madrid, nº 2.517, con más de diez años de antigüedad, no he sufrido ninguna sanción disciplinaria y no tengo ningún grado de incompatibilidad para ostentar el cargo en caso de ser elegido.

Le adjunto, a los efectos recogidos en la Norma Electoral, el Programa Sucinto de mi candidatura y los escritos de presentación de mi candidatura de los Colegios territoriales que he recibido directamente, (Consejo Andalúz, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León-Este, Ceuta, León, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana y Vasco-Navarro).

En Madrid, a 29 de septiembre de 2017



Fernando Nasarre y de Goicoechea

ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA. NOVIEMBRE 2017

PROGRAMA ELECTORAL. CANDIDATURA DE FERNANDO NASARRE Y DE GOICOECHEA.

PROGRAMA SUCINTO

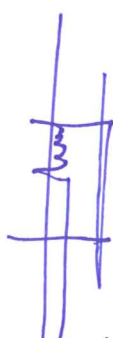
DIEZ PROPUESTAS PARA GANAR EL FUTURO

Queridos amigos y compañeros:

La Arquitectura atraviesa tiempos difíciles, tras casi una década de crisis que ha afectado especialmente a nuestra profesión. Nos enfrentamos a grandes retos y desafíos, pero también tenemos por delante nuevas oportunidades. Es preciso afrontar el futuro desde la experiencia con ideas e ilusión renovadas. Estamos sobradamente preparados. Contamos con los arquitectos mejor formados de las últimas décadas.

El Consejo, con más de ochenta años de historia, debe contribuir a superar con éxito los próximos años, a través del cumplimiento de las finalidades que tiene encomendadas: promover la mejor realización de las funciones profesionales propias de los arquitectos, a través de la representación, defensa, y coordinación de sus intereses, garantizando y fijando la normativa deontológica. Ni más ni menos. Desde el diálogo y el respeto de las competencias de los Colegios territoriales.

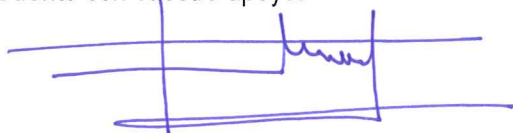
Nuestra labor como arquitectos es una de las más necesarias para la sociedad. Es momento de recuperar nuestra presencia, nuestro prestigio y nuestro papel al servicio del interés general. A ello me comprometo. Trabajaré duro, con vuestro apoyo para desarrollar el siguiente decálogo que configura las líneas básicas del programa electoral de mi candidatura:

- 
1. **Ley de Servicios Profesionales.** Consagraré todas mis energías a defender las competencias básicas de los arquitectos y los intereses de nuestra profesión, amenazados por una interpretación de las normas europeas de la competencia que no tienen en cuenta las particularidades de nuestro país.
 2. **Tarifas de honorarios.** Recuperar un baremo orientativo de honorarios como referencia económica para mejor conocimiento de nuestro trabajo. Depende del Gobierno y hoy es posible su negociación con el Ministerio.
 3. **Titulación académica.** Impulsar la coordinación con todas las Escuelas de Arquitectura en el proceso de implantación de Bolonia II y la elaboración de un Libro Blanco comparativo del contenido del título de Arquitecto. Desde mi experiencia académica, promoveré toda acción dirigida a la mejora de la enseñanza y la formación continua para recuperar el prestigio del título de Arquitecto, hoy devaluado.
 4. **Defensa de la Arquitectura y de los arquitectos.** Utilizaré mi capacidad de relación con los poderes públicos y mi experiencia negociadora para participar en la elaboración y actualización de instrumentos normativos que mejoren la actividad profesional de los arquitectos y su modernización para este nuevo milenio.

5. **Presencia social.** Apoyando a los Colegios territoriales en la participación y fomento de la presencia de la Arquitectura y de nuestros compañeros en los medios de comunicación, en las redes sociales y en las mesas de debate público en todo lo relativo a la ciudad, el territorio, la arquitectura y el patrimonio histórico.
6. **Convergencia Colegial.** Nuestras instituciones, como las del resto de España, están atravesando momentos cruciales, no solo económicos, que exigen un profundo talante negociador y de capacidad de diálogo a fin de integrar a todos en un proyecto común, atendiendo con responsabilidad a las demandas de todos los Colegios, de manera significativa a los de menos recursos, aplicando criterios de solidaridad, sostenibilidad y respeto. Lo que ha sido y es mi trayectoria esencial y principal objetivo de mi actividad profesional.
7. **Patronato.** Impulsar la creación de un Patronato dirigido a preparar adecuada respuesta a las iniciativas políticas y sociales que afecten a la Arquitectura y los arquitectos, sujeto a la mayor autoridad del Pleno de Consejeros, y a los intereses y criterios de los Colegios territoriales a quienes el Consejo orgánicamente representa.
8. **Proyección internacional.** Firme compromiso de mantener y apoyar las actuales estructuras internacionales de los arquitectos del mundo con el objeto de establecer espacios de debate y diálogo en defensa de la Arquitectura, de los arquitectos y de su entendimiento mutuo. La creación de una Oficina española de exportación de la Arquitectura, así como la celebración en España de un Congreso de la UIA son oportunidades que hay que aprovechar.
9. **Seguro Trienal.** La Ley de Ordenación de la Edificación, está todavía en proceso de desarrollo en lo que respecta al seguro trienal. El Gobierno ya dispone de un texto con suficientes apoyos de las entidades interesadas. (Texto que preparé iniciando su tramitación oficial). Su aprobación representará un claro beneficio tanto para los técnicos intervinientes en el proceso edificatorio como para los usuarios y fijará claramente sus responsabilidades.
10. **Ley de Arquitectura.** En España carecemos de una regulación general de la Arquitectura, como existe en otros países. Es necesario el reconocimiento del interés público y social de la arquitectura. El Consejo ha trabajado con ahínco en este tema. Ahora es el momento de impulsar una redacción definitiva con el diálogo y el consenso de todos que permita su promulgación.

Éste es mi Decálogo a cuyo desarrollo dedicaré todo mi esfuerzo y mi dedicación.

Cuento con vuestro apoyo.



Fernando Nasarre y de Goicoechea

En Madrid, a 29 de septiembre de 2017.